

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Numero 1  
Córdoba**

Núm. 2.864/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 63/2016.

Negociado: LH

De: D<sup>a</sup>. Gema Fernández CaminoContra: D<sup>a</sup>. María Carmen Martos ArizaLetrada: D<sup>a</sup>. María del Carmen Fernández Benítez

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 63/2016 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 20 de junio de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral cele-

brado, dicta la presente.

Sentencia Nº 213/2016

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve inmediato de amenazas número 63-16, contra D<sup>a</sup>. Carmen Martos Ariza.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D<sup>a</sup> Carmen Martos Ariza del delito leve por el que pudo venir acusado lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D<sup>a</sup>. María Carmen Martos Ariza, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 26 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.